

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2025-25-4-008884

Res. 96/2026

Montevideo, 19 de enero de 2026.

VISTO: La solicitud del Programa de Educación Terciaria, sobre la necesidad de aprobar el perfil y realizar el Llamado a Aspiraciones, para conformar un registro de aspirantes para el Área 8820 Técnicas Operativas para el departamento de Montevideo;

RESULTANDO: que a fs. 1 y 2 lucen, el perfil, la solicitud del Llamado, las bases y la conformación del Tribunal;

CONSIDERANDO: que corresponde que esta Dirección General apruebe el perfil, autorice la realización del Llamado, apruebe las bases para el mismo, así como la integración de los miembros del Tribunal que actuara en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Aprobar el perfil docente del Área 8820 Técnicas Operativas

ÁREA	PERFIL
8820 Técnicas Operativas	- Tecnólogo Mecánico - Tecnólogo en Mecatrónica - CTT Mantenimiento en Electromecánico Industrial - Maestro Técnico en Mecánica General

2) Autorizar la realización del Llamado a Aspiraciones, para conformar un registro de aspirantes para el Área 8820 Técnicas Operativas para el departamento de Montevideo.

3) Aprobar las siguientes bases del Llamado:

Para la valoración académica se usará los ítems de la Circular N° 32/07 Resolución N° 345/2007 (Acta N° 102) de la fecha 14/03/2007 que guarden relación con el Llamado.

4) Designar al Tribunal que actuará en el Llamado:

TITULARES:

- Ing. Elect. Andrés CROVETTO
- Mag. Ing. Merc. Fernando ROLAND
- Ing. Elect. Gustavo BRUNO

SUPLENTES:

- Ing. Elect. Gabriel BLANCO
- Lic. Raúl ROSSI
- Prof. Ignacio LASALVIA

5) Determinar que las inscripciones se recibirán a través del formulario web institucional, en el período comprendido entre el 09/02/2026 al 25/02/2026 inclusive.

Los interesados deberán completar el formulario online adjunto, con sus datos.

6) Disposiciones Generales:

IMPORTANTE: En caso de acceder al cargo, previo al ingreso deberá presentar:

- Control de Salud.
- Certificado de Antecedentes judiciales.
- Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4 de la Ley N° 19.670, para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional del Servicio Civil, los antecedentes de los

postulantes respecto de la existencia de destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

- 7) Disponer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través del portal web institucional (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.
- 8) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 9) Pase a la División Comunicaciones y Cultura, para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Aspiraciones), para la notificación a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI

Directora General

Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/mb